

En la Villa de Fernán Núñez, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.- Habiendo sido tramitado el expediente de Concesión de Subvenciones a las Asociaciones y Entidades Sin Ánimo de Lucro de esta localidad Convocatoria 2013, y

RESULTANDO: Que mediante Resolución de esta Alcaldía de 6 de Marzo de 2013 se acordó, de conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de Febrero de 2013 y en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable, aprobar la Convocatoria para la actual anualidad de 2013.

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 18 de Marzo y 18 de Abril de 2013, ambos inclusive, se han presentado las solicitudes de veintinueve Asociaciones y Entidades, relacionadas por su orden de presentación por sus respectivos representantes en el Registro General de Documentos de la Corporación:

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que fue emitido informe por la Intervención Municipal, así como dictamen por la Comisión de Valoración Económica, siendo formulada en fecha 8 de Julio por el Sr. Teniente de Alcalde Instructor, Delegado de Participación Ciudadana, Propuesta Provisional de Resolución, que fue notificada individualmente a cada todos y cada uno de los solicitantes para que durante el plazo de diez días hábiles pudiesen formular cuantas alegaciones u observaciones estimaran pertinentes, aceptar expresamente la cantidad otorgada y reformular, en su caso, la solicitud para adaptación de los proyectos a la misma.-

RESULTANDO: Que, a la vista del resultado de dicha información pública, la Comisión de Valoración Económica, órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, en fecha 19 de Agosto siguiente, dictaminó ratificar la mencionada Propuesta de Resolución Provisional, e informar las Reformulaciones habidas, dejando a criterio del Sr. Instructor con la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos su aceptación o no, en base a la justificación y fundamentación que se consigne en el pertinente escrito de reformulación, y de acuerdo con los informes emitidos por la Intervención Municipal en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

CONSIDERANDO: Que el Órgano Instructor, en base al dictamen de la Comisión de Valoración, me traslada con fecha 21 de Agosto de 2013 su Propuesta Definitiva de Resolución, y que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la resolución definitiva del expediente.

Por la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a Definitiva la Propuesta Provisional de fecha 8 de Julio pasado, y en consecuencia conceder las subvenciones por los importes que en la misma figuran, para los proyectos que también se relacionan, teniendo en cuenta las Reformulaciones informadas favorablemente y, en su caso solicitudes de anticipo del 60 % instadas.-

SEGUNDO.- Que los beneficiarios de las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, en especial lo determinado en las Bases Decimotercera a Decimosexta, en cuanto a forma y plazos de justificación, seguimiento, obligaciones de los beneficiarios y aceptación por los solicitantes de las referidas Bases.

TERCERO.- Que se de traslado de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.-

La Alcaldesa-Presidenta,

Elena Ruiz Bueno.-

(firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Sra. RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 27/8/2013



B50CBA7772E396754CA2

Código seguro verificación (CSV)
B50C BA77 72E3 9675 4CA2

Número resolución
2013/0000983
Fecha inserción libro
27-08-2013

Habiéndose informado por la Intervención de Fondos, y dictaminado por la Comisión Municipal de Valoración Económica, en reunión del día 21 de Junio de 2013, para el otorgamiento de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, las solicitudes presentadas en la Convocatoria 2013, en mi calidad de Órgano Instructor del expediente, de acuerdo con los mencionados informes y Dictamen de la Comisión de Valoración, formulo la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION: A la vista de las solicitudes presentados por diversas Asociaciones, ubicadas en esta localidad, en solicitud de subvención económica municipal para poder desarrollar distintas actividades, y

RESULTANDO: Que mediante Resolución de la Alcaldía número 130306001SE, de fecha 6 de Marzo 2013, se acordó la aprobación de la Convocatoria para la actual anualidad.-

RESULTANDO: Que en el plazo fijado en la Convocatoria, comprendido entre los días 18 Marzo y 18 Abril 2013, se han presentado 29 veintinueve solicitudes de Asociaciones, relacionadas por orden de presentación en el Registro General de Documentos de la Corporación según consta en el expediente.

RESULTANDO: Que, examinados los proyectos, se ha seguido el procedimiento establecido en las mencionadas Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro, y Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a documentación a presentar y demás pormenores que obran en los respectivos expedientes.

RESULTANDO: Que ha sido emitido informe por la Interventora Municipal de fecha 17 Mayo de 2013 en cuanto a justificación de gastos de proyectos subvencionados en la anterior convocatoria, y disponibilidad presupuestaria en el actual ejercicio.

CONSIDERANDO: Que, reunida la Comisión de Valoración Económica, que es el órgano colegiado encargado de evaluar los proyectos presentados, y vistas las distinta evaluaciones de solicitudes pro de acuerdo con los informes emitidos.

La Comisión de Valoración, por **unanimidad Informa y propone al órgano instructor la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones por el importe que se indica y para los proyectos que asimismo se relacionan al final de esta propuesta.

SEGUNDO: No conceder las subvenciones solicitadas a C D ATLETICO DE FERNÁN NÚÑEZ, ya que no estaba inscrita en el Registro de Entidades del Ayuntamiento antes de que terminara el plazo de solicitud de subvenciones de esta convocatoria.

TERCERO.- Que las ayudas otorgadas deberán cumplir los condicionamientos y normas que se contienen en las Bases Reguladoras, publicadas en el B. O. P de fecha 21 de Febrero de 2013.-

CUARTO.- Notificar la Resolución a los beneficiarios individualmente y publicar en el tablón de anuncios, tal y como se establece en las Bases de la Convocatoria a fin de que en el plazo de 10 días hábiles comuniquen:

- a) ***Su aceptación, como trámite imprescindible para entender formalizada la concesión.***
- b) ***Cuando el importe a subvencionar de la propuesta de resolución, sea inferior al que figura en la solicitud presentada, podrá reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, siempre respetando el objeto, condiciones y finalidad para que sean concedida.***
- c) ***Soliciten si lo desean anticipo del 60% del importe concedido.***

Fernán Núñez, 8 de Julio de 2013.-
El Instructor,

Fdo.: Alfonso Alcaide Romero
Tte de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana.

RELACIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS QUE SE CITA:

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
09	AMPA ABENTOJIL	Gymkhana, fiesta de las flores, día del niño, castañada y fiesta de la espuma.	1.770€
12	FUNDACION GREGUERIAS	Curso para emprendedores	900€
19	AMPA ULIA	Senderismo y medio ambiente, calendario escolar, orlas, actividades fin de curso día de Andalucía y actividades con familiares del alumnado.	1800€
22	AMPA LA JUNCA	Día de Andalucía, charlas informativas, concursos y fiesta de convivencia	640€
25	AMPA LLANO DE LAS FUENTES	Gimkhana literaria y taller de manualidades	400€

(ENTIDADES EDUCATIVAS, **TOTAL 5.510 EUROS**).-

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
02	Peña Flamenca El Mirabrás.	Artistas flamencos con futuro	500€
03	Vehículos clásicos de Fernán Núñez.	2ª concentración de automóviles de época	500€
08	Peña cultural y artística Los 72.	Fiesta de reyes	500€
11	Asociación cultural Los Caños Dorados.	Noche narrativa y presentación de la revista	790€
18	Asociación Callejeros de Fernán Núñez	La totalidad del proyecto	500€
16	Asociación cultural y recreativa Yo Sigo	La totalidad del proyecto	300€
23	Asociación cultural Los Ríos	Visita a osuna para entre otros, conocer la gestión del patrimonio	300€
24	Asociación Inquietudes	Curso de corte y confección	500€
27	Asoc. cultural Todo se puede lograr	La totalidad del proyecto	300€
28	Asociación de amas de casa La Espiga	Taller de corte y confección, taller de automaquillaje y taller de flamenco	500€

(ENTIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, **TOTAL 4.690 EUROS**).-

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
01	Club deportivo de futbol Stadium	Competiciones a nivel provincial de las distintas categorías y salida a Córdoba.	6800€
04	Peña Cordobesista de Fernán Núñez	Presentación de la Peña Cordobesista	350€
05	CD Atlético de Fernán Núñez	No recibe subvención por no estar inscrita en el Ayuntamiento dentro del plazo de solicitud.	0
06	Asociación de pesca Afición por la carpa	Concurso de pesca	300€
07	Club deportivo Extreme	II Marcha BTT Villa De Fernán Núñez	1300€
17	Club deportivo galguero El Porretal	A la totalidad del proyecto.	500€
20	Asociación de WUSHU/ KUNG FU	A la totalidad del proyecto	1500€
21	Club de baloncesto de Fernán Núñez	A la totalidad del proyecto	5000€
26	CD MTB Plato Chico	A la totalidad del proyecto	800€

(ENTIDADES DEPORTIVAS, **TOTAL 16.550 EUROS**)

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
10	Asociación juvenil El Hornazo	A la totalidad del proyecto	300€
14	Asociación de alumnos La Grailla	A la totalidad del proyecto	300€
15	Asociación de teatro Genio y Figura	A la totalidad del proyecto	300€

(ENTIDADES JUVENILES, **TOTAL 900 EUROS**).-

Nº	DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR	PROPUESTA
13	Asamblea contra el paro y la crisis	Boletín informativo y charla informativa	900€
29	Asociación católica de viudas María Auxiliadora	Participación en la asamblea regional de Andalucía de asociaciones de viudas	640€

(ENTIDADES SOCIALES, **TOTAL 1.540 EUROS**).-